



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

CERTIFICADO ACUERDO N° 5 / 2012

**Sesión Ordinaria N° 1 / 2012
Concejo Municipal de Zapallar**



G. ANTONIO MOLINA DAINE, Secretario Municipal de la Ilustre Municipalidad de Zapallar,
que suscribe, certifica que:

En Sesión Ordinaria N° 01, de fecha 2 de Enero del 2012, bajo Acuerdo N° 5 el Honorable Concejo Municipal aprueba lo siguiente:

Asignaciones para los funcionarios del Depto. de Salud, según detalle:

• **Fundamento para**

Categoría A:

Médicos APS: 20% sueldo base + APS

Cirujanos Dentistas: 20% sueldo base+ APS

Categoría B:

Profesionales: 5% sueldo base + APS

Características geográficas de la zona, aislamiento, desplazamiento a rondas, mayores gastos para alimentación u otros, gastos en transporte o combustible.

(Hacer más atractivo el cargo).*

Funcionarios de turnos

Paramédicos : \$63.000

Conductores Ambulancia : \$43.600

En Zapallar, a tres días del mes de Enero del año dos mil doce.

GAMD / pfc.



13 ENE 2012